



00172

RESOLUCION No.99.4.11.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Fusión por Absorción de la compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.** con la compañía **ATUNEROS DE BERMEO S.A. ATUNEROSBERMEDO**, Aumento de capital y Reforma de Estatutos; otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 4 de Octubre de 1.999, con la solicitud de aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y de Derecho Societario mediante el informe No. SC.ICP.F.99.004 y Memorando SC.ICP.UDS.99.172 del 27 de diciembre de 1.999, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio a sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.** con la compañía **ATUNEROS DE BERMEO S.A. ATUNEROSBERMEDO**, Aumento de Capital y reforma de estatutos, constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Tercero del cantón Manta y Primero del cantón Manta, tomen nota al margen de las respectivas matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, de **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.** con la compañía **ATUNEROS DE BERMEO S.A. ATUNEROSBERMEDO**, en su orden y del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad de la Capitanía del Puerto de Manta inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.** a favor de la compañía **ATUNEROS DE BERMEO S.A. ATUNEROSBERMEDO**, del buque de pesca constante en la presente escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienten razón de esta inscripción.

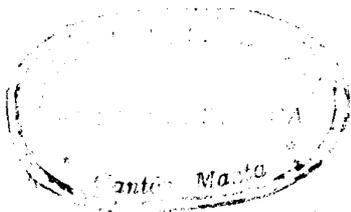
ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO

DOY FE: QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ No. 136 DE FECHA 16 de JUNIO DE 1976, DE LA NOTARIA A MI CARGO, HAY UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 99-4-1-1 00172, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1999, QUEDA APROBADA POR EL SEÑOR AB. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, LA FUSION POR ABSORCION DE CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. CON LA COMPAÑIA ATUNEROS DE BERMEO S.A. ATUNEROSBERMEO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS.- EN ESTA FECHA MANTA, 28 DE DICIEMBRE DE 1999.-

[Handwritten Signature]
LA NOTARIA.-

Maria L. Castillo Rivas

ABOGADO
NOTARIA PUBLICA FIDUCIARIA
MANTA



ARMADA DEL ECUADOR.-CAPITANIA MAYOR DEL PUERTO DE MANTA.-

REGISTRO DE INSCRIPCIONES: CERTIFICO.- Que la escritura que antecede de Fusión Por absorción de la Compañia ATUNEROS BERMEO S.A. ATUNEROSBERMEO, por la Compañia CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., en la que se incluye la propiedad del B/P "ELI" Ex SAN ANDRES" Mat. P-04-0586, Por disposición de la Intendencia de Compañias de Portoviejo, mediante resolución N.-99.4.1.1.-00172, de fecha 27 de Diciembre de 1.999, queda inscrita, con el N.-152 del Reg. General y con el N.- 55 del Reg. de Propiedades, con ésta fecha. Manta, Diciembre 29 de 1.999.

[Handwritten Signature]

ABOGADO
Raúl González Izquier
NOTARIO PUBLICO FIDUCIARIO
CANTON MANTA
MANTA - GUAYAS - ECUADOR

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S. A. y LA COMPAÑIA ATUNEROS DE BERMEO S. A. ATUNEROSBERMEO, DISOLUCION ANTICIPADA DE ESTA ULTIMA COMPAÑIA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO - QUINIENTOS NOVENTA (590) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (1.216) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE LAS COMPAÑIAS CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S. A. y ATUNEROS DE BERMEO S. A..-

MANTA, 30 DE DICIEMBRE DE 1.999



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Manta - Cantón Manta

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUEBLO TERCERO
CANTÓN MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Notaria 3era. del Cantón Manta
FOY FE Que la presente escritura
es igual a su Original

Manta. 31 ENE. 2000

EL NOTARIO

Raúl González Melgar
Ab. Raúl González Melgar